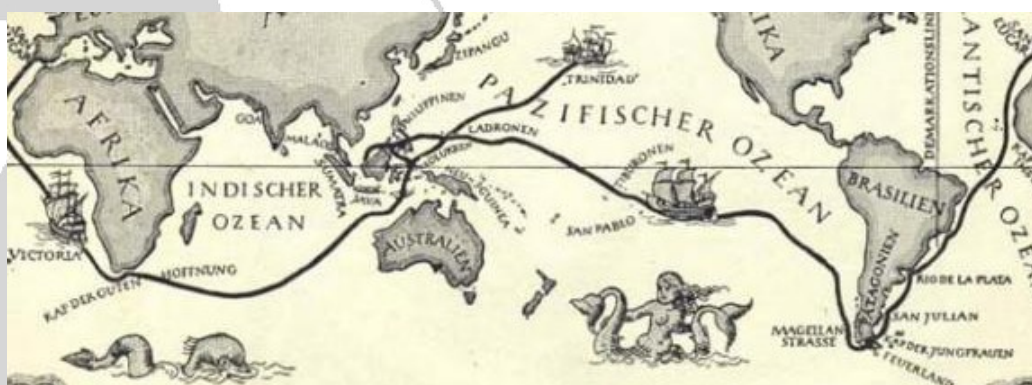


DOCUMENTOS PARA EL QUINTO CENTENARIO DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO

LA HUELLA ARCHIVADA DEL VIAJE Y SUS PROTAGONISTAS

Transliteración de documentos originales a cargo de Cristóbal Bernal



Información hecha a instancias de Fernando de Magallanes y Relación de la Gente que llevó al descubrimiento de la Especiería o Maluco. Incluye copia de esta Relación certificada por D. Ventura Collar y Castro, Oficial Mayor y Archivero interino del Archivo General de Indias, en 2 de Junio de 1815. (9-VIII-1519).

La intención de Magallanes, al hacer este pedimiento de información, no era otra que poseer un documento justificativo para conseguir llevar en la armada el máximo número de portugueses posible que le permitieran los oficiales de la Casa de la Contratación, que habían recibido del Rey la orden de que no fueran en la expedición mas de cuatro o cinco portugueses con cada uno de los capitanes generales (Magallanes y Falero). Finalmente fueron unos treinta, parece que algunos camuflados como españoles o de otras nacionalidades, ya que independientemente de ello, no fue nada fácil inscribir gente de mar natural del Reino, a pesar de haberse pregonado los sueldos y otros incentivos en las Gradas y Puerto de Sevilla, y en Málaga, Cádiz y puertos de la provincia de Huelva, porque lo que el Rey les prometía, no les compensaba un viaje de dos años a lo desconocido y "al mando de portugueses". De hecho, los Pilotos y Maestres de la Casa de la Contratación, con sueldo de Sus Altezas, tuvieron que ir obligados en la armada (de otra manera, tendrían que devolver sus sueldos).

La transliteración de los documentos con el Código de Referencia ES.41091.AGI/29.2.24.1//PATRONATO,34,R.6 es la siguiente:

'Información y relación del Descubrimiento de la Especiería. 1519.'

'Información hecha a instancias de Fernando de Magallanes y Relación de la gente que llevó al descubrimiento de la Especiería o Maluco en su armada, que constaba de cinco naos: 1ª. "Trinidad", con 62 personas; 2ª. "San Antónío", con 57 personas; 3ª. "Concepción", con 44 personas; 4ª. "Vitoria", con 45 personas y 5ª. "Santiago, con 31 personas. En total, 239 personas.'

[*En portadilla:*] 'Probanza hecha en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, a pedimiento del comendador Fernando de Magallanes'.

'Probanza del capitán Fernando de Magallanes'.

En la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, martes a la tercia [*a la mañana*], nueve días del mes de agosto, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y diez y nueve años. Ante el honrado Fernán Gutiérrez, alcalde ordinario en esta dicha ciudad por la Reina Doña Juana y por el Rey Don Carlos su hijo, nuestros Señores, y en presencia de mí, Fernando Díaz de Toledo, escribano de Sus Altezas y su notario público en la su Corte y en todos los sus reinos y señoríos, y escribano yuso [*abajo*] y de oficio, y juzgado de dicho alcalde, [*com*]pareció el comendador Fernando de Magallanes, y presentó al dicho alcalde un escrito de pedimiento con ciertas preguntas, su tenor de la cual es este que se sigue:

Honrado señor Fernán Gutiérrez, alcalde ordinario en esta ciudad de Sevilla por Sus Altezas, yo, el comendador Fernando de Magallanes, capitán general de Sus Altezas de la armada que manda hacer para la Especiería, [*com*]parezco ante vos, señor, y digo que por cuanto a mí conviene hacer cierta información sobre razón de la gente que se ha tomado para la dicha armada y de las diligencias que sobre ello se han hecho por mí y por los maestros de las naos que van en la dicha armada. Por ende [*ello*], en la mejor manera y forma que puedo y de derecho debo, vos pido y requiero que a los testigos que ante vos, señor, sobre ello presentaré, recibáis de ellos juramento en forma de derecho y les mande ir, preguntar y examinar por las preguntas que de yuso serán contenidas, y lo que dijeren y depusieren por sus dichos y deposiciones, me lo mandéis dar por testimonio, firmado de vuestro nombre, firmado y signado, cerrado y sellado para lo presentar ante Su Alteza y ante los de su muy alto Consejo, y ante quién con derecho deba, para guarda de mi derecho. Y las preguntas por donde han de ser preguntados y examinados los testigos que en esta causa presentaré son las siguientes:

i - Primeramente, sean preguntados si conocen a mí, el dicho comendador, y a los maestros de las naos de la dicha armada, y de cuanto tiempo acá.

ii - Ítem [*además*], si saben, o vieron u oyeron decir que venido, que vine de Barcelona, de Su Alteza, con el despacho de la dicha armada, hice pregonar públicamente por esta ciudad de Sevilla, por las plazas, mercados y lugares acostumbrados de ella, y por la ribera del río de esta ciudad, que todas las personas, así marineros como grumetes, carpinteros, calafates y otros oficiales que quisiesen ir en la dicha armada, que viniesen a mí, el dicho capitán, o a los maestros de las dichas naos, y que siendo personas tales que los dichos maestros se contentasen, que yo los recibiría, señalando el sueldo que Su Alteza les manda dar, y era a los marineros mil y doscientos maravedís, a los grumetes a ochocientos mrs, a los pajes quinientos mrs, por mes, y a los carpinteros y calafates a cinco ducados por mes [*1 ducado = 375 mrs*].

iii - Ítem, si saben que hechos los dichos pregones, ninguna personas de las naturales de esta ciudad se quiso venir a escribir [*inscribir*] para ir en la dicha armada.

iiii - Ítem, si saben y rezan [*dicen*] que por no hallar la dicha gente en esta ciudad, yo, el dicho comendador, envié a Gonzalo Gómez de Espinosa, alguacil de la dicha armada, a Málaga, con una carta de los oficiales de la Casa de la Contratación de esta ciudad, señalando el sueldo, partidos y franquezas que Su Alteza manda dar a los que fueren en la dicha armada, para que allí tomase y recibiese la gente que se pudiere haber para la dicha armada.

v - Ítem, si saben y rezan que así mismo, yo, el dicho capitán, mandé a Baltasar Genovés, maestre del navío Santiago de la dicha armada, que fuese así mismo a Málaga con dineros que le di para que hiciese gente en la dicha ciudad para la dicha armada.

vi - Ítem, si saben y rezan que así mismo envié a Juan Bautista, maestre de la nao capitana, a Cádiz dos veces con dineros para que hiciese gente en la dicha ciudad de Cádiz, llevando como llevó una carta del Doctor Matienzo, en que declaraba y señalaba los sueldos, partidos, libertades y franquezas de la dicha armada, la cual carta, el contador Juan López de Recalde, que estaba en la dicha ciudad de Cádiz, no consintió que se pregonase.

vii - Ítem, si saben y rezan que así mismo envié al Condado [*provincia de Huelva*] y a los puertos de mar, a Juan Rodríguez de Mafra, piloto de Su Alteza, y a Diego Martín con dineros para hacer gente para la dicha armada, y así mismo envié a Antón Fernández Colmenero, marinero de la dicha armada, con otra carta, a pregonar los sueldos y partidos de la dicha armada.

viii - Ítem, si saben y rezan que con todas estas diligencias y con otras muchas que se hubieron, no pude equipar las naos de la dicha armada con los naturales de estos reinos, y por no los hallar, mandé a los dichos maestros que recibiesen los extranjeros que les pareciesen ser suficientes para la dicha armada.

ix - Ítem, si saben y rezan que por defecto de no se hallar naturales para la dicha armada, se recibieron algunos extranjeros, así griegos como venecianos, genoveses, sicilianos, franceses y portugueses para grumetes. Y si se recibieron, fue con acuerdo de los dichos maestros, por ser personas hábiles y suficientes, y que ha muchos días que tratan en la mar, en las Indias del mar océano de Sus Altezas, en compañía de los maestros de esta ciudad.

x - Ítem, si saben y rezan que con la dicha gente que así era recibida para la dicha armada, los dichos maestros de la dicha armada están contentos y satisfechos por ser, como son, personas hábiles y suficientes para el servicio de la dicha armada.

xi - Ítem, si saben que de lo susodicho es pública voz y fama, y rezan [*lo dicen*].

Fernando de Magallanes.

El dicho escrito de pedimiento, siendo presentado según dicho es, luego el dicho alcalde le manda que traiga y presente los testigos que quisiere y que están por esto, de los recibir y hacer lo que sea justicia.

Luego, el dicho comendador Fernando de Magallanes presentó por testigos, en razón del dicho pedimiento, a **Gonzalo Gómez de Espinosa**, a **Antón de Salamon**, a **Juan Bautista**, a **Baltasar Pallán**, a **Juan de Arriaga** y a **Juan Sebastián del Cano**, de los cuales dichos testigos y de cada uno de ellos, el dicho alcalde recibió juramento por Dios, por Santa María, por las palabras de los Santos Evangelios y sobre la Señal de la Cruz, en que pusieron sus manos derechas corporalmente, según que es derecho, so virtud del cual prometieron de decir verdad de lo que supieren, que les fuere preguntado en este caso por que son presentados por testigos.

Lo que dijeron y depusieron, por sus dichos y deposiciones, los dichos testigos, siendo preguntados cada uno sobre sí, secreta y apartadamente, por las preguntas del dicho pedimiento, todo uno en pos de otro, es esto que se sigue:

* Testigo **Juan Bautista**, genovés, estante en esta ciudad, maestro de la nao capitana [*Trinidad*] de la armada de Sus Altezas, de que es capitán el dicho comendador Fernando de Magallanes, testigo recibido en razón del dicho pedimiento, juró y rezó [*dijo*]:

- Preguntado por la primera pregunta [*si conoce a Magallanes*], dijo que conoce al dicho comendador

Fernando de Magallanes, puede haber diez meses, poco mas o menos, y que conoce a los maestros de la armada que lleva el dicho capitán, de cuatro meses a esta parte, poco mas o menos.

- Preguntado por las preguntas generales, dijo que no es pariente, ni criado, ni paniaguado [*favorecido*] de ninguno de ellos, salvo que va por maestro de la dicha nao capitana, por sueldo que le da Su Alteza y el dicho capitán por él, y que este testigo es de edad de cincuenta años, poco mas o menos, y que no le han dado ni prometido cosa alguna por decir su dicho, ni ha sido sobornado ni atemorizado para decir el contrario de la verdad, y que ayude Dios a la verdad.

- Preguntado por la segunda pregunta [*si se hicieron los pregones en Sevilla*], dijo que sabe que es verdad todo lo contenido en esta pregunta, porque este testigo vio hacer los pregones como en la dicha pregunta lo dice.

- Preguntado por la tercera pregunta [*si los naturales de Sevilla querían inscribirse*], dijo que nunca este testigo vio ni oyó decir que ninguna persona de los naturales de esta ciudad se quiso escribir para ir en la dicha armada, y cree que si vinieran, que este testigo lo viera y supiera, por ser maestro de la dicha armada, en la dicha nao capitana.

- Preguntado por la cuarta pregunta [*si se envió a G. G. de Espinosa a Málaga para traer gente*], dijo que sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo vio como el dicho comendador Fernando de Magallanes envió a Málaga a hacer gente, al dicho Gonzalo Gómez de Espinosa, para la dicha armada.

- Preguntado por la quinta pregunta [*si se envió a Baltasar Genovés a Málaga para traer gente*], dijo que así mismo sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque lo vio y fue presente a ello.

- Preguntado por la sexta pregunta [*si se envió a Juan Bautista a Cádiz para traer gente*], dijo que sabe que el dicho comendador Fernando de Magallanes envió a este testigo dos veces a la ciudad de Cádiz, a hacer lo contenido en esta pregunta. Que la primera vez pregonó la carta que para ello llevaba en la dicha ciudad de Cádiz, y la segunda vez que fue, no se lo consintió pregonar Juan López de Recalde, contador de la Casa de la Contratación, que allí estaba diciendo que hasta que él despidiese cierta armada que allí hacía. Y por esto no lo pregonó.

- Preguntado por la séptima pregunta [*si se envió a J. R. de Mafra, a Diego Martín y a A Fernández C. a los puertos de Huelva para inscribir gente*], dijo que sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque todos estos que dice en esta pregunta, los vio este testigo partir a los lugares que dice en esta pregunta, y los envió el dicho comendador al tiempo que envió a este testigo a Cádiz, a hacer lo susodicho.

- Preguntado por la octava pregunta [*si se mandó a los maestros que recibiesen extranjeros*], dijo que así mismo sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque a este testigo le mandó el dicho capitán lo contenido en esta pregunta, y vio que lo mandó a los otros maestros de las otras naos de la dicha armada.

- Preguntado por la novena pregunta [*si los extranjeros recibidos eran hábiles y expertos*], dijo que la sabe como en esta pregunta se contiene, porque vio que no se hallaban naturales para ir en la dicha armada, y por eso se recibieron de las naciones que dice en esta pregunta, a los cuales este testigo conoce, y sabe que son tales como dice en la dicha pregunta.

- Preguntado por la décima pregunta [*si los maestros quedaban satisfechos con la gente recibida*], dijo que este testigo, con la gente que tiene para la nao de que es maestre, está bien contento, porque es buena y diestra para ir en ella y para el servicio de Sus Altezas.

- Preguntado por la once [*undécima*] pregunta [*si lo susodicho era público y notorio*], dijo que dice lo que dicho ha de suso [*arriba, mas arriba*], en que se afirma. Y que esto es lo que sabe de este hecho, so cargo de juramento que hizo. Y dijo que no sabe escribir.

[*Están las firmas de Fernán Gutiérrez, alcalde, y de Fernando Díaz, escribano de Su Alt^a.*]

— . —

* Testigo **Antón de Salamon**, natural que dijo que es de Sicilia, de la ciudad de Trapani, maestre de la nao que se llama La Vitoria, testigo recibido en razón del dicho pedimiento, juró y rezó [*dijo*]:

- Preguntado por la primera pregunta [*si conoce a Magallanes*], dijo que conoce al dicho comendador Fernando de Magallanes, capitán de la dicha armada, puede haber once meses, poco mas o menos, y conoce a los otros maestros de las otras naos de la dicha armada, de cuatro meses a esta parte, poco mas o menos.

- Preguntado por las preguntas generales, dijo que no es pariente, ni criado, ni paniaguado [*favorecido*] de ninguno de las partes, salvo que va por maestre de la dicha nao por sueldo del Rey, que le paga en la Casa de la Contratación de esta ciudad, y que este testigo es de edad de cuarenta y cinco años, poco mas o menos, y que no le han dado ni prometido cosa ninguna por decir su dicho, ni ha sido sobornado ni atemorizado para decir el contrario de la verdad, y que ayude Dios a la justicia.

- Preguntado por la segunda pregunta [*si se hicieron los pregones en Sevilla*], dijo que sabe que es verdad todo lo contenido en esta pregunta, porque este testigo vio hacer los pregones según y como en la dicha pregunta se contiene.

- Preguntado por la tercera pregunta [*si los naturales de Sevilla querían inscribirse*], dijo que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo nunca ha visto ni oído decir que para la dicha armada se ha inscrito para ir en ella sino uno o dos hombres de esta ciudad, y que si mas hubieran venido, que este testigo los hubiera visto y sabido, por ser como es maestre de la dicha nao de La Vitoria.

- Preguntado por la cuarta pregunta [*si se envió a G. G. de Espinosa a Málaga para traer gente*], dijo que sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo vio enviar al dicho Gonzalo Gómez, alguacil, con el dicho despacho a Málaga, a coger gente, y vio como después volvió de allá.

- Preguntado por la quinta pregunta [*si se envió a Baltasar Genovés a Málaga para traer gente*], dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo lo vio enviar a Málaga, pero que no le vio dar dineros, salvo al dicho Baltasar, él oyó decir que el dicho capitán le dio veinte ducados de oro, para que fuese a hacer gente a la dicha ciudad de Málaga.

- Preguntado por la sexta pregunta [*si se envió a Juan Bautista a Cádiz para traer gente*], dijo que lo que sabe de esta pregunta es que este testigo vio dos veces partir de esta ciudad al dicho Juan Bautista con dineros que para ello le dio el dicho capitán para que fuese a Cádiz a hacer gente, y lo demás de esta pregunta dijo que no lo sabe.

- Preguntado por la séptima pregunta [*si se envió a J. R. de Mafra, a Diego Martín y a A Fernández C. a los puertos de Huelva para inscribir gente*], dijo que lo que sabe de esta pregunta es que este testigo [los] vio ir de esta ciudad, que los enviaba el dicho capitán a Juan Rodríguez de Mafra y Antón Fernández Colmenero, que iban al Condado a coger gente para la dicha armada, y a ellos les oía decir que el dicho capitán les daba dineros para ello. Y lo demás en esta pregunta, dijo que no lo sabe.

- Preguntado por la octava pregunta [*si se mandó a los maestros que recibiesen extranjeros*], dijo que vio este testigo que el dicho capitán, por no hallar gente natural de esta tierra para la dicha armada, mandó a este testigo y a los otros maestros de las naos que cogiesen y tomasen gente para la dicha armada, de cualquier nación que fuesen, con tanto que fuesen suficientes y hábiles para ir en la dicha armada, aunque fuesen extranjeros.

- Preguntado por la novena pregunta [*si los extranjeros recibidos eran hábiles y expertos*], dijo que sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo los veía recibir de las naciones que dice en esta pregunta, porque no se hallaban de naturales de esta tierra, porque los conoce y parece que ellos son sabidos en el arte de la mar, y si así no fuesen, no los habrían cogido.

- Preguntado por la décima pregunta [*si los maestros quedaban satisfechos con la gente recibida*], dijo que este testigo está contento de la gente que lleva en esta compañía en la dicha su nao, porque es diestra y sabida para ello, hábil y suficiente, y cree que los otros maestros también están contentos, pues los recibieron en sus naos.

- Preguntado por la once [undécima] pregunta [*si lo susodicho era público y notorio*], dijo que [*ya lo*] ha dicho de suso [*arriba*], en que se afirma, y que es todo lo que sabe de este hecho, so cargo de juramento que hizo. Y dijo que no sabe escribir.

[*Están las firmas de Fernán Gutiérrez, alcalde, y de Fernando Díaz, escribano de Su Alt^a.*]

— . —

* Testigo **Baltasar Pallán**, genovés, maestre de la nao que se llama Santiago, que va en la dicha armada, testigo recibido en razón del dicho pedimiento, juró y rezó [*dijo*]:

- Preguntado por la primera pregunta [*si conoce a Magallanes*], dijo que conoce al comendador Fernando de Magallanes, puede haber tres meses, poco mas o menos, y que conoce a los maestros de las naos de la dicha armada de que es capitán el dicho comendador Fernando de Magallanes, puede haber el dicho tiempo de tres meses, poco mas o menos.

- Preguntado por las preguntas generales, dijo que no es pariente, ni criado, ni paniaguado [*favorecido*] de ninguno de ellos, salvo que va por maestre de la dicha nao, por sueldo que le pagan en la Casa de la Contratación de esta ciudad, por mandado de Su Alteza, y que este testigo es de edad de treinta y seis años, poco mas o menos, y que no le han dado ni prometido cosa alguna por decir su dicho, ni ha sido sobornado ni atemorizado para decir el contrario de la verdad, y que ayude Dios a la justicia.

- Preguntado por la segunda pregunta [*si se hicieron los pregones en Sevilla*], dijo que sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo lo vio pregonar, según que en la dicha pregunta lo dice.

- Preguntado por la tercera pregunta [*si los naturales de Sevilla querían inscribirse*], dijo que después de dados los dichos pregones pasaron mas de veinte días y que nunca este testigo vio ni oyó decir que ninguna persona, ni de los naturales de esta ciudad, ni extranjeros, se vinieron a escribir en la dicha armada, hasta que el dicho capitán envió fuera de la ciudad a hacer pregonar lo susodicho.

- Preguntado por la cuarta pregunta [*si se envió a G. G. de Espinosa a Málaga para traer gente*], dijo que este testigo vio como el dicho comendador Fernando de Magallanes, desde que vio que no se escribían ninguna gente, envió a Málaga a Gonzalo Gómez, alguacil de la dicha armada, a hacer pregonar lo susodicho y a coger gente para ir en la dicha armada, pero no sabe si llevó la carta que dice en esta pregunta, ni si no.

- Preguntado por la quinta pregunta [*si se envió a Baltasar Genovés a Málaga para traer gente*], dijo que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo es Baltasar Genovés, que fue a coger gente por mandado del dicho capitán, y para ello le dio veinte ducados, y es que este testigo volvió [*y*] trajo seis hombres, cogidos para ir en la dicha armada.

- Preguntado por la sexta pregunta [*si se envió a Juan Bautista a Cádiz para traer gente*], dijo que lo que sabe de esta pregunta es que este testigo vio que el dicho capitán Fernando de Magallanes envió una vez a la ciudad de Cádiz a Juan Bautista, maestre de la nao capitana, y le dio la carta de Su Alteza que tenía para la dicha armada, y le dio cuarenta ducados para que en la dicha ciudad de Cádiz hiciese pregonar la dicha carta y cogiese gente, y lo demás de esta pregunta dijo que no lo sabe.

- Preguntado por la séptima pregunta [*si se envió a J. R. de Mafra, a Diego Martín y a A Fernández C. a los puertos de Huelva para inscribir gente*], dijo que así mismo vio este testigo como el dicho capitán envió a Juan Rodríguez, piloto, a hacer las dichas diligencias y coger gente a los puertos de mar y al Condado. Y así mismo envió a Diego Martínez, y lo demás de esta pregunta dijo que no lo sabe, salvo que al dicho Diego le oyó decir que el dicho capitán le había dado dineros para que fuese a coger gente para la dicha armada.

- Preguntado por la octava pregunta [*si se mandó a los maestres que recibiesen extranjeros*], dijo que a causa de haber pasado mas de veinte días que no hallaban gente para las dichas naos, el capitán les dijo, así a este testigo como a los otros maestres, que pues que no hallaban naturales para la dicha armada, que cogiesen de otras naciones, y que fuesen tales que se contentasen los dichos maestres de ellos, y que fuesen personas hábiles y suficientes para ir en la dicha armada.

- Preguntado por la novena pregunta [*si los extranjeros recibidos eran hábiles y expertos*], dijo que sabe

que a causa de no hallar gente natural del Reino de Castilla para que fuese en la dicha armada, como dicho tiene, han recibido de las naciones que dice en esta pregunta, los cuales que así han recibido, según su parecer y manera de ellos, son gente diestros en la mar y parecen personas acostumbradas a ello, y por esto los han recibido en la dicha armada para ir.

- Preguntado por la décima pregunta [*si los maestros quedaban satisfechos con la gente recibida*], dijo que en cuanto a la gente que ha de ir en la nao de que este testigo es maestro, este testigo está contento con ella, porque le parece que es hábil y suficiente para ir en la dicha armada.

- Preguntado por la once [*undécima*] pregunta [*si lo susodicho era público y notorio*], dijo que dice lo que dicho ha de suso [*arriba, mas arriba*], en que se afirma. Y que esto es lo que sabe de este hecho, so cargo de juramento que hizo. Y lo firmó de su nombre, Baltasar, maestro de [*la nao*] Santiago.

[*Están las firmas de Fernán Gutiérrez, alcalde, y de Fernando Díaz, escribano de Su Alt^a.*]

— . —

* Testigo **Gonzalo Gómez de Espinosa**, natural de Espinosa de los Monteros, alguacil de la dicha armada, testigo recibido en la dicha razón, juró y rezó [*dijo*]:

- Preguntado por la primera pregunta [*si conoce a Magallanes*], dijo que conoce al dicho comendador Fernando de Magallanes, capitán de la dicha armada de Su Alteza, puede haber año y medio, poco mas o menos, y que conoce a los maestros de las naos de la dicha armada, de ocho meses a esta parte, poco mas o menos.

- Preguntado por las preguntas generales, dijo que no es pariente de ninguno de ellos, ni criado, ni paniaguado [*favorecido*], salvo que, como alguacil, va en la dicha armada, por el Rey Nuestro Señor y con su cédula y al sueldo de Su Alteza, y que este testigo es de edad de treinta años, poco mas o menos, y que no le han dado ni prometido cosa ninguna por decir su dicho, ni ha sido sobornado ni atemorizado para decir el contrario de la verdad, y que ayude Dios a la verdad.

- Preguntado por la segunda pregunta [*si se hicieron los pregones en Sevilla*], dijo que sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo vio hacer el dicho pregón, como en la dicha pregunta dice, en la calle de las Gradas de esta ciudad, y los vio ir de ahí a la ribera del río de esta dicha ciudad, a dar otro pregón en la forma susodicha.

- Preguntado por la tercera pregunta [*si los naturales de Sevilla querían inscribirse*], dijo que nunca

este testigo vio ni oyó decir que, de la gente natural de esta tierra, ninguno se vino a escribir [*inscribir*] para ir en la dicha armada, y que no podía venir ninguno a se escribir sin que este testigo lo supiese. Antes, el dicho capitán les acrecentaba los salarios y daba oficios, y a algunos oía decir que, por ser portugués el capitán, no querían ir.

- Preguntado por la cuarta pregunta [*si se envió a G. G. de Espinosa a Málaga para traer gente*], dijo que sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo es el Gonzalo Gómez que dice en esta pregunta, que fue a lo contenido en esta pregunta, y en la dicha ciudad no le consintieron pregonar la carta que llevaba de los señores de la Casa de la Contratación de esta ciudad, y por eso se volvió sin coger ninguna persona, salvo un hombre solo.

- Preguntado por la quinta pregunta [*si se envió a Baltasar Genovés a Málaga para traer gente*], dijo que es verdad lo contenido en la dicha pregunta, porque este testigo vio ir al dicho Baltasar Genovés a la dicha ciudad de Málaga, y después lo vio venir, y trajo ciertos hombres cogidos de la dicha ciudad.

- Preguntado por la sexta pregunta [*si se envió a Juan Bautista a Cádiz para traer gente*], dijo que este testigo vio que el dicho capitán despachó dos veces, y envió de esta ciudad a Juan Bautista para que fuese a Cádiz a coger gente para la dicha armada, y vio que le dio dineros para que fuese a ello, y lo demás de esta pregunta dijo que no lo sabe, salvo que vio que la una de las dos veces, el dicho Juan Bautista llevó una carta para hacer pregonar de la [*misma*] manera de la que este testigo llevó a Málaga.

- Preguntado por la séptima pregunta [*si se envió a J. R. de Mafra, a Diego Martín y a A Fernández C. a los puertos de Huelva para inscribir gente*], dijo que vio este testigo que cuando este testigo partió para Málaga, también vio partir al Condado a Juan Rodríguez de Mafra con otra carta como la que este testigo llevaba a hacer las mismas diligencias que este testigo había de hacer, y así mismo vio que el dicho capitán también envió a los otros que dice en esta pregunta, y después los vio venir con gente que traían cogida para ir en la dicha armada.

- Preguntado por la octava pregunta [*si se mandó a los maestros que recibiesen extranjeros*], dijo que sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque vio como el dicho capitán, a causa de no poder haber gente para la dicha armada, mandó a los maestros de las naos que recibiesen gente de otras naciones, para que fuesen en la dicha armada.

- Preguntado por la novena pregunta [*si los extranjeros recibidos eran hábiles y expertos*], dijo que veía este testigo que los maestros de las naos que van en la dicha armada traían delante del dicho capitán a los hombres que ellos cogían, y los hacían escribir [*inscribir*], y se escribían a contento del

dicho maestro que los traía.

- Preguntado por la décima pregunta [*si los maestros quedaban satisfechos con la gente recibida*], dijo que a los maestros de las naos de la dicha armada, oyó y vio decir que están contentos con la gente que cada uno tiene en la dicha su nao, y que es buena gente, y hábil y suficiente para ello.

Preguntado por la once [*undécima*] pregunta [*si lo susodicho era público y notorio*], dijo que dice lo que ha dicho de suso [*arriba, mas arriba*], en que se afirma. Y que esto es lo que sabe de este hecho, por cargo de juramento que hizo. Y dijo que no sabe escribir.

[*Están las firmas de Fernán Gutiérrez, alcalde, y de Fernando Díaz, escribano de Su Alt^a.*]

— . —

* Testigo **Juan Sebastián del Cano**, guipuzcoano, vecino de la villa de Guetaria, maestro de la nao de la Concepción, testigo recibido en la dicha razón, juró y rezó [*dijo*]:

- Preguntado por la primera pregunta [*si conoce a Magallanes*], dijo que conoce al dicho comendador Fernando de Magallanes, puede haber ocho meses, poco mas o menos, y que conoce a los maestros de las naos de la armada de que es capitán el dicho comendador, del dicho tiempo acá.

- Preguntado por las preguntas generales, dijo que no es pariente, ni criado, ni paniaguado [*favorecido*] de ninguno de ellos, y que este testigo es de edad de treinta y dos años, poco mas o menos, y que no le han dado ni prometido cosa ninguna por decir su dicho, ni ha sido sobornado ni atemorizado para decir el contrario de la verdad, y que ayude Dios a la verdad.

- Preguntado por la segunda pregunta [*si se hicieron los pregones en Sevilla*], dijo que sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo estuvo presente al dar los dichos pregones, y o vio que se dieron según y como en la dicha pregunta se contiene.

- Preguntado por la tercera pregunta [*si los naturales de Sevilla querían inscribirse*], dijo que después de dados los dichos pregones, nunca este testigo vio ni oyó decir que ninguna persona de los naturales de esta ciudad se quiso escribir para ir en la dicha armada, porque decían que era poco el sueldo que se les daba, y que si algunos se escribieran, este testigo lo supiera.

- Preguntado por la cuarta pregunta [*si se envió a G. G. de Espinosa a Málaga para traer gente*], dijo que lo que sabe de esta pregunta es que este testigo vio venir de la ciudad de Málaga a esta ciudad de Sevilla a Gonzalo Gómez, alguacil de la dicha armada, y que dijo que venía de la dicha ciudad

de Málaga, porque el dicho capitán lo había enviado allá a coger gente para la dicha armada, y que el corregidor de la dicha ciudad de Málaga no le había consentido pregonar la carta que llevaba, porque a la sazón se hacia otra armada para levante, por mandado de Su Alteza.

- Preguntado por la quinta pregunta [*si se envió a Baltasar Genovés a Málaga para traer gente*], dijo que sabe que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo lo vio despachar y dar dineros para ir a coger gente, y después lo vio tornar y traer gente, cogida para ir en la dicha armada.

- Preguntado por la sexta pregunta [*si se envió a Juan Bautista a Cádiz para traer gente*], dijo que este testigo vio que el dicho capitán Fernando de Magallanes dio despacho a Juan Bautista para que fuese a Cádiz a coger gente para la dicha armada, el cual se fue y partió de esta ciudad, y lo demás de esta pregunta dijo que no lo sabe.

- Preguntado por la séptima pregunta [*si se envió a J. R. de Mafra, a Diego Martín y a A Fernández C. a los puertos de Huelva para inscribir gente*], dijo que así mismo vio que el dicho capitán Fernando de Magallanes envió a todos los contenidos en esta pregunta al Condado y puertos de mar, a coger gente para la dicha armada y para que pregonasen los sueldos y partidos que se hacía a la gente que quisiese ir en la dicha armada.

- Preguntado por la octava pregunta [*si se mandó a los maestros que recibiesen extranjeros*], dijo que vio este testigo que porque el dicho comendador Fernando de Magallanes no podía equipar las dichas naos, por mengua de gente natural de esta tierra, mandó a este testigo y a los otros maestros de las dichas naos que cogiesen gente de otras naciones para que fuesen en la dicha armada, aunque fuesen extranjeros, con tanto que fuesen personas suficientes para ello.

- Preguntado por la novena pregunta [*si los extranjeros recibidos eran hábiles y expertos*], dijo que sabe que a causa de lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta, se recibieron, para ir en la dicha armada, gente de las naciones que dice en esta pregunta y según que en la dicha pregunta dice, y que lo sabe porque lo veía este testigo, los cuales se recibían y recibieron porque parecían ser personas diestras y sabidas, hábiles y suficientes en las cosas de la mar.

- Preguntado por la décima pregunta [*si los maestros quedaban satisfechos con la gente recibida*], dijo que este testigo, con la gente que tiene para la nao de que es maestre, bien está contento, porque es buena gente suficiente para el cargo que lleva, y que a los otros maestros les oye decir que están contentos también con la gente que tienen para sus naos.

- Preguntado por la once [undécima] pregunta [*si lo susodicho era público y notorio*], dijo que dice lo

que ha dicho de suso [*arriba, mas arriba*], en que se afirma. Y que esto es lo que sabe de este hecho, so cargo de juramento que hizo. Y lo firmó de su nombre, Juan Sebastián del Cano.

[*Están las firmas de Fernán Gutiérrez, alcalde, y de Fernando Díaz, escribano de Su Alt^a.*]

— . —

Los dichos testigos tomados y recibidos en la manera que dicho es, luego el dicho alcalde, a pedimiento del dicho comendador, Fernando de Magallanes, se los mandó dar firmados de su nombre, y firmados y signados de mí, el dicho escribano, cerrados y sellados. Los cuales por mí el dicho escribano, le fueron dados en la forma yuso [*abajo, mas abajo*] dicha, el cual dicho alcalde firmó en mi presencia. Y van ciertos y concertados con los originales, que quedan en mi poder, y sellados con un sello que es hecho de la forma del signo de mí, el dicho escribano, y se los di y entregué en el dicho día, mes y año susodichos. Y fueron presentes al corregir y concertar, el dicho Fernán Gutiérrez, alcalde, y Diego Fernández, escribano de Sevilla. Yo, el dicho Fernando Díaz, escribano de Sus Altezas, doy fe con el dicho alcalde a todo lo susodicho y esta escritura hice escribir, e hice aquí este mi signo a testimonio de verdad.

[*Está el signo y firma de Fernando Díaz, escribano de Su Alt^a.*]

— . —

[*Incluye este legajo la relación definitiva, excluidos los que al final no fueron por los motivos que dimos en la primera relación de expedicionarios e incluidos los nuevos recibidos, de las personas que salieron de Sevilla en la armada al Maluco, sin mas datos de ellas que sus nombres y apellidos (estos, no siempre), sus cargos y nombre del navío en que partieron. De esta relación, el Oficial Mayor y Archivero del Archivo General de Indias, D. Ventura Collar y Castro, mandó hacer una copia de fecha 2 de junio de 1815, que certificó con su firma. Incluimos aquí estas dos relaciones, al fin de conocer, de la forma y con los datos mas fiables de que disponemos, los nombres de aquellos marinos y aventureros que se alistaron para conocer lo mas lejano y desconocido de su tiempo.*]

[*En portadilla, 1519:*] 'Especiería. Armada de Magallanes'.

'Relación de la gente que va en las naos que Su Alteza manda enviar para el descubrimiento de la Especiería, de que va por capitán mayor Fernando de Magallanes. Es en la forma siguiente:'

En la nao nombrada La Trinidad. Capitán Fernando de Magallanes.

Nao Trinidad

- El capitán Fernando de Magallanes
- Esteban Gómez, piloto de Su Alteza
- León de Ezpeleta, escribano
- Iohan Bautista, maestre
- Gonzalo Gómez de Espinosa, alguacil
- Francisco Alvo, contramaestre
- Iohan de Morales, cirujano
- Marcos de Bayas, barbero
- Maestre António, carpintero
- Cristóbal Rodríguez, dispensero
- Felipe, calafate
- Francisco Martín, tonelero

Marineros

- Francisco de Espinosa, marinero
- Ginés de Mafra, *[se repiten los cargos u oficios]*
- León Pancaldo
- Iohan Genovés
- Francisco Piora
- Martín Genovés
- Antón Hernández Colmenero
- Antón Rodríguez
- Bartholomé Sánchez
- Thomas de Natia
- Diego Martín
- Domingo de Urrutia
- Francisco Martín
- Iohan Rodríguez

Lombarderos

- Maestre Andrés, condestable de la dicha nao
- Iohan Bautista
- Guillermo Tanegui

Grumetes

- António de Gooa, "Loro"
- Antón de Noya
- Francisco de Ayamonte
- Iohan de Santandrés
- Blas de Toledo
- Antón, de color negro
- Vasco Gómez Gallego
- Iohan Gallego, natural de Pontevedra
- Luis de Beas
- Iohan de Grijol, portugués

Pajes

- Gutiérrez Esturiano
- Iohan Genovés
- Andrés de la Cruz

Criados del capitán y sobresalientes

- Cristóbal Rabelo, portugués, criado del capitán
- Iohan Martínez, de Sevilla, sobresaliente
- Fernando, portugués, criado del capitán
- António Lombrado [*Lombardo, Pigafetta*], sobresaliente
- Peti [*Petit*] Iohan, francés
- Gonzalo Rodríguez, portugués
- Diego Sánchez Barrasa, natural de Sevilla
- Luis Alonso, vecino de Ayamonte
- Duarte Barbosa, sobrino del alcaide del Alcázar de Sevilla
- Álvaro de la Mezquita, portugués
- Nuno, criado del capitán, portugués
- Diego, criado del capitán, natural de Sanlúcar
- Francisco, paje del dicho capitán
- Jorge Morisco, paje criado del dicho capitán
- Pedro de Valderrama, capellán
- Alberto, merino [*alguacil menor*]
- Pero Gómez, criado del alguacil
- Pero Sánchez, armero
- Enrique de Malaca, lengua [*intérprete*], criado del capitán

- Lázaro de Torres, vecino de Aracena

— . —

Gente que va en la nao que Dios salve que ha [*tiene de*] nombre Santo António, de que va por capitán Iohan de Cartagena.

Nao San Antonio

- El capitán Iohan de Cartagena
- António de Coca, contador
- Iherónimo Guerra, escribano
- Andrés de Sant Martín, piloto de Su Maj.
- Iohan Rodríguez de Mafra, piloto de Su Alt^a
- Iohan de Lorriaga, maestre
- Diego Hernández, contramaestre
- Pedro de Olabarrieta, barbero
- Iohan Ortíz de Gopegui, despensero
- Pedro de Bilbao, calafate
- Pedro de Sabina, carpintero
- Martín de Goitisoló, calafate
- Iohan de Oviedo, tonelero

Marineros

- Sebastián de Olarte
- Lope de Ugarte
- Iohanes de Segarra
- Iohan de Francia
- Jácome de Mesina
- Cristóbal García
- Pero Hernández
- Hernando de Morales
- Antón Rodríguez Calderero
- Francisco
- Francisco Rodríguez
- Pedro de Laredo
- Ximón de Axio

Lombarderos

- Maestre Jacques, lombardero condestable de la dicha nao
- Roger du Pret
- Iohan Jorge

Grumetes

- Luis
- Martín de Aguirre
- Columbazo
- Lucas de Mesina
- Lorenzo
- Miguel
- Iohanes de Irún-Iranzo
- Iohan Genovés
- Iohan de Orue
- Alonso del Puerto

Pajes

- Diego, hijo de Cristóbal García
- Diego, hijo de Iohan Rodrez de Mafra

Sobresalientes

- Bernaldo Calmeta, capellán
- Iohan de Chinchilla, natal de Murcia
- Antón de Escobar
- Francisco de Angulo

Criados del capitán

- Francisco de Molino
- Roque Pelea
- Rodrigo Nieto, gallego
- Alonso del Río
- Pedro de Valpuesta
- Iohan de León
- Gutierre de Tuñón
- Iohan de Sagredo, merino
- Iohan de Menchaca, ballestero
- António Hernández, lengua

Criados del contador Ant3nio de Coca

- Juan G3mez de Espinosa
- Pedro de Urrea

— . —

Gente que va en la nao Concepci3n, de la cual va por capit3n Gaspar de Quesada.

Nao Concepci3n

- El capit3n Gaspar de Quesada
- Sancho de Heredia, escribano
- Iohan L3pez Caravallo, piloto de Su Alt^a
- El maestre Iohan Sebasti3n del Cano
- Iohan de Acurio, contra maestre
- Hernando de Fustamante, barbero
- Ant3n de Basazabal, calafate
- Domingo de Isaza, carpintero
- Iohan de Campos, despensero
- Pero P3rez, tonelero

Marineros

- Francisco Rodr3guez
- Francisco Ru3z
- Matheo de Gorfo
- Iohan Rodr3guez
- Sebasti3n Garc3a
- G3mez Hern3ndez
- Lorenzo de Iruna
- Iohan Rodr3guez, el sordo
- Iohan de Aguirre
- Iohan de Ortega

Lombarderos

- Hans Vargue
- Maestre Pero
- Rold3n de Argote

Grumetes

- Iohan de Olivar
- Guillermo
- Cristóbal da Costa
- Guillem
- Gonzalo de Vigo
- Pedro de Muguertegui
- Martín de Insaurraga
- Rodrigo Macías
- Iohan Navarro
- Iohanes de Tuy

Pajes

- Juanillo
- Pedro de Churdurza

Sobresalientes

- Luis del Molino
- António Hernández
- Alonso Coto, criado del capitán
- Francisco Díaz de Madrid
- Martín de Judícibus, merino
- Iohan da Silva, portugués
- Gonzalo Hernández, herrero
- Martín de Magallanes, portugués
- Iohan de la Torre

Gente que va en la nao Vitoria, de la cual va por capitán Luis de Mendoza

Nao Vitoria

- El capitán Luis de Mendoza
- Vasco Gallego, piloto de Su Alteza
- Martín Méndez, escribano
- Antón Salamón, maestre

- Miguel de Rodas, contraamaestre
- Diego de Peralta, alguacil [*merino*]
- Alonso González, despensero
- Ximón de la Rochela, calafate
- Martín de Gárate, carpintero

Marineros

- Miguel Veneciano
- Diego Gallego
- Lope Navarro
- Nicolás
- Nicolao de Napol, de Rumanía
- Miguel Sánchez
- Nicolao de Capua
- Benito Genovés
- Phelipe de Rodas
- Esteban Villón
- Iohan Griego

Lombarderos

- Jorge Alemán, lombardero condestable de la dicha nao
- Filiberto
- Hans Alemán

Grumetes

- Iohanico Vizcaíno
- Iohan de Arratia
- Ochote
- Martín de Ayamonte
- Pedro de Tolosa
- Sebastián Ortíz
- António
- Bernal Mauri
- Rodrigo Gallego
- Domingo, portugués

Pajes

- Iohan de Zabileta

- El hijo de Vasco Gallego

Sobresalientes

- Francisco de Caravajal
- Iohan Martín
- Ximón de Burgos
- Bartholomé de Saldaña
- Gonzalo Rodríguez, herrero
- Pedro García, herrero
- Iohan Villalón
- Alonso de Mora, portugués
- Iohan de Córdoba, tonelero
- Diego Díaz

— . —

Gente que va en la nao Santiago, de que va por capitán Iohan Rodríguez Serrano, piloto de Su Alteza

Nao Santiago

- Capitán Iohan Serrano, piloto de Su Alt^a
- António da Costa, escribano
- Baltasar Genovés, maestre
- Bartholomé Prior, contra maestre
- Gaspar Díaz, despensero
- Iohan García, calafate
- Rixart [*Richard*], carpintero

Marineros

- António Flamenco
- Luis Martínez
- Bartholomé García
- Iohan García
- Agustín
- Bocacio Alfonso
- Pedro Gascón
- Domingo

- Diego García, de Trigueros

Lombarderos

- Lorenzo Corrat
- Iohan Macías

Grumetes

- Pero Díaz
- Alonso Hernández
- Iohan Negro
- Iohan Bretón
- Pedro Bello
- Iheronimo García
- Pero Arnaot
- Pero García de Trigueros

Pajes

- Iohan Flamenco
- Francisco

Sobresalientes

- Iohan de Aroche, merino
- Martín Barrena
- Hernán Lorenzo

[Incorpora este legajo este otro documento con una copia de la anterior relación de embarcados en esta armada, confeccionada y certificada por Don Ventura Collar y Castro, Oficial Mayor y Archivero interino del Archivo General de Indias, en 2 de junio de 1815. La incluimos aquí por si los pequeños cambios que se observan con el original pueden servir para disipar alguna duda o confirmar la nomenclatura original, principalmente porque a los escribanos del siglo XVI difícilmente les podrían llegar documentos en los que figurase de forma escrita los nombres, apellidos, lugares de procedencia u otros datos, y estos les llegaban fonéticamente y en distintos idiomas y acentos. Por ello consideramos muy valiosa cualquier fuente de esclarecimiento de los datos de aquellos hombres que hicieron posible la primera circunvolución al planeta.]

[En portadilla, 1815:] 'Especiería. Armada de Magallanes'.

Relación de la gente que va en las naos que Su Alteza manda enviar para el descubrimiento de la Especiería, de que va por capitán mayor Fernando de Magallanes. Es en la forma siguiente:

En la Nao Trinidad, capitana

- El capitán, Fernando de Magallanes
- Esteban Gómez, piloto de Su Alteza
- León de Ezpeleta, escribano
- Juan Bautista, maestre - Gonzalo Gómez de Espinosa, alguacil
- Francisco Alvo, contra maestre
- Juan de Morales, cirujano
- Marcos de Bayas, barbero
- Maestre António, carpintero
- Cristóbal Rodríguez, dispensero
- Felipe, calafate
- Francisco Martín, tonelero

Marineros

- Francisco de Espinosa, marinero
- Ginés de Mafra
- León Pancaldo
- Juan Genovés
- Francisco Piora
- Martín Genovés
- Antón Hernández Colmenero
- Antón Rodríguez
- Bartholomé Sánchez
- Tomás de Natia
- Diego Martín
- Domingo de Urrutia
- Francisco Martín
- Juan Rodríguez

Lombarderos

- Maestre Andrés, condestable de la nao
- Juan Bautista
- Guillermo Tanegui

Grumetes

- António de Gooa, loro
- Antón de Noya
- Francisco de Ayamonte
- Juan de Santandrés [*o Santander*]
- Blas de Toledo
- Antón de color negro
- Vasco Gómez Gallego
- Iohan Gallego, natural de Pontevedra
- Luis de Beas
- Juan de Grijol, de nación portugués

Pajes

- Gutiérrez Esturiano
- Juan Genovés
- Andrés de la Cruz

Criados del capitán y sobresalientes

- Cristóbal Rabelo, portugués, criado del capitán
- Iohan Martínez, de Sevilla, sobresaliente
- Fernando, portugués, criado del capitán
- António Lombardo [*Pigafetta*], sobresaliente
- Peti [*Petit*] Johan, francés
- Gonzalo Rodríguez, portugués
- Diego Sánchez Barrasa, natural de Sevilla
- Luis Alonso, vecino de Ayamonte
- Duarte Barbosa, sobrino del alcaide del Alcázar de Sevilla, Diego Barbosa.
- Álvaro de la Mezquita, portugués
- Nuño, criado del capitán, portugués
- Diego, criado del capitán, natural de Sanlúcar
- Francisco, paje del dicho capitán
- Jorge Morisco, paje criado del dicho capitán
- Pedro de Valderrama, capellán

- Alberto, merino [*alguacil menor*]
- Pero Gómez, criado del alguacil
- Pero Sánchez, armero
- Enrique de Malaca, lengua [*intérprete*], criado del capitán
- Lázaro de Torres, vecino de Aracena

Gente que va en la nao que Dios salve que ha [*tiene de*] nombre Santo António, de que va por capitán Juan de Cartagena.

Nao Santo Antonio

- El capitán Juan de Cartagena
- António de Coca, contador
- Gerónimo [*Jerónimo*] Guerra, escribano
- Andrés de San Martín, piloto de Su Alt^a
- Juan Rodríguez de Mafra, piloto de Su Alt^a
- Juan de Lorriaga, maestre
- Diego Hernández, contra maestre
- Pedro de Olabarrieta, barbero
- Juan Ortíz de Gopegui, dispensero
- Pedro de Bilbao, calafate
- Pedro de Sauta, carpintero
- Martín de Goitisoló, calafate
- Juan de Oviedo, tonelero

Marineros

- Sebastián de Olarte
- Lope de Ugarte
- Joanes de Segura
- Juan de Francia
- Jácome de Mesina
- Cristóbal García
- Pero Hernández
- Hernando de Morales
- Antón Rodríguez Calderero
- Francisco

- Francisco Rodríguez
- Pedro de Laredo
- Ximón de Axio

Lombarderos

- Maestre [*o Maese*] Jacques, lombardero condestable de la dicha nao
- Roger Dupier [*du Pret*]
- Juan Jorge

Grumetes

- Luis Grumete
- Martín de Aguirre
- Columbazo
- Lucas de Mesina
- Lorenzo Grumete
- Miguel Grumete
- Joanes de Irún Irazo
- Joan Genovés
- Juan de Orbe [*Orue*]
- Alonso del Puerto

Pajes

- Diego, hijo de Cristóbal García
- Diego, hijo de Juan Rodrez de Mafra

Sobresalientes

- Bernaldo Calmeta, capellán
- Juan de Chinchilla, natal de Murcia
- Antón de Escobar
- Francisco de Angulo

Criados del capitán

- Francisco de Molino
- Roque Pelea
- Rodrigo Nieto Gallego
- Alonso del Río
- Alonso del Río
- Pedro de Valpuesta

- Juan de León
- Gutierre de Tuñón
- Juan de Sagredo, merino
- Juan de Menchaca, balletero
- António Hernández, lengua

Criados del contador António de Coca

- Juan Gómez de Espinosa
- Pedro de Urrea

Gente que va en la Nao Concepción, de la cual va por capitán Gaspar de Quesada.

Nao Concepción

- Va por capitán Gaspar de Quesada
- Sancho de Heredia, escribano
- Juan López Caravallo, piloto de Su Alt^a
- El maestre Iohan Sebastián del Cano
- Juan de Acurio, contramaestre
- Hernando de Bustamante, barbero
- Antón de Basazabal, calafate
- Domingo de Iraza, carpintero
- Juan de Campos, despensero
- Pedro Pérez, tonelero

Marineros

- Francisco Rodríguez
- Francisco Ruíz
- Mateo de Gorfo
- Juan Rodríguez
- Sebastián García
- Gómez Hernández
- Lorenzo de Iruna
- Juan Rodríguez, el sordo
- Juan de Aguirre
- Juan de Ortega

Lombarderos

- Hans Vargue
- Maestre Pedro, lombardero
- Roldán de Argote

Grumetes

- Juan de Olivar
- Guillermo
- Cristóbal da Costa
- Guillem
- Gonzalo de Vigo
- Pedro de Muguertegui
- Martín de Insaurraga
- Rodrigo Macías
- Juan Navarro
- Joanes de Tuy

Pajes

- Juanillo
- Pedro de Churdurza

Sobresalientes

- Luis del Molino
- António Hernández
- Alonso Coto, criado del capitán
- Francisco Díaz de Madrid
- Martín de Judícibus, merino
- Juan de Silva, portugués
- Gonzalo Hernández, herrero
- Martín de Magallanes, portugués
- Juan de la Torre

— . —

Gente que va en la nao Vitoria, de la cual va por capitán Luis de Mendoza

Nao Vitoria

- El capitán Luis de Mendoza
- Vasco Gallego, piloto de Su Alteza
- Martín Méndez, escribano
- Antón Salamon, maestre
- Miguel de Rodas, contra maestre
- Diego de Peralta, alguacil [*merino*]
- Alonso González, despensero
- Ximón de la Rochela, calafate
- Martín de Gárate, carpintero

Marineros

- Miguel Veneciano
- Diego Gallego
- Lope Navarro
- Nicolás
- Nicolao de Napol, de Rumanía
- Miguel Sánchez
- Nicolao de Capua
- Benito Genovés
- Felipe de Rodas
- Esteban Villón
- Juan Griego

Lombarderos

- Jorge Alemán, lombardero condestable de la dicha nao
- Filiberto
- Hans Alemán

Grumetes

- Joanico Vizcaíno
- Joan de Arratia
- Ochote
- Martín de Ayamonte
- Pedro de Tolosa
- Sebastián Ortíz
- António
- Bernal Mauri
- Rodrigo Gallego

- Domingo, portugués

Pajes

- Joan de Zubileta
- El hijo de Vasco Gallego

Sobresalientes

- Francisco de Caravajal
- Joan Martín
- Ximón de Burgos
- Bartolomé de Saldaña
- Gonzalo Rodríguez, herrero
- Pedro García, herrero
- Juan Villalón
- Alonso de Mora, portugués
- Joan de Córdoba, tonelero
- Diego Díaz

Gente que va en la nao Santiago, de que va por capitán Juan Rodríguez Serrano, piloto de Su Alteza

Nao Santiago

- Capitán Juan Serrano, piloto de Su Alt^a
- António de Acosta, escribano
- Baltasar Genovés, maestre
- Bartolomé Prior, contra maestre
- Gaspar Díaz, despensero
- Juan García, calafate
- Rixart [*Richard*], carpintero

Marineros

- António Flamenco
- Luis Martínez
- Bartolomé García
- Juan García

- Agustín
- Bocacio Alfonso
- Pedro Gascón
- Domingo
- Diego García de Trigueros

Lombarderos

- Lorenzo Corrat
- Juan Macías

Grumetes

- Pero Díaz
- Alonso Hernández
- Juan Negro
- Juan Bretón
- Pedro Bello
- Geronimo García
- Pedro Arnaot
- Pero García de Trigueros

Pajes

- Juan Flamenco
- Francisco

Sobresalientes

- Juan de Aroche, merino
- Martín Barrena
- Hernán Lorenzo

Son 5 naos

1ª Trinidad	_____	lleva	_____	62 personas
2ª San António	_____	"	_____	57 "
3ª Concepción	_____	"	_____	44 "
4ª Vitoria	_____	"	_____	45 "
5ª Santiago	_____	"	_____	31 "

Personas _____ 239

Armada que llevó Fernando de Magallanes para el descubrimiento de la Especiería el año de 1.519.

Don Ventura Collar y Castro, Oficial Mayor y Archivero Interino que soy de este Archivo General de Indias, certifico que esta copia está conforme con su original, para lo que se ha comprobado con toda escrupulosidad, y queda unida a su dicho original para los efectos que haya lugar. Sevilla, 2 de Junio de 1.815.

Ventura Collar y Castro

_____ . _____

[En portadilla:]

Relación de la gente que llevó Fernando de Magallanes para el Descubrimiento de la Especiería o Maluco en su armada, compuesta de cinco naos, que son:

1ª Trinidad _____	con 62 personas
2ª San Antonio _____	" 57 "
3ª Concepción _____	" 44 "
4ª Vitoria _____	" 45 "
5ª Santiago _____	" 31 " .
	239 personas

La cual salió en el año de 1519.

_____ . _____

Lo transliteró, comentó y compuso Cristóbal Bernal (10-XI-2014)

Iniciativa Ciudadana Sevilla 2019-2022
sevilla.2019-2022.org